

## Hace veinte años: recordando la edición del Tumbo de Celanova

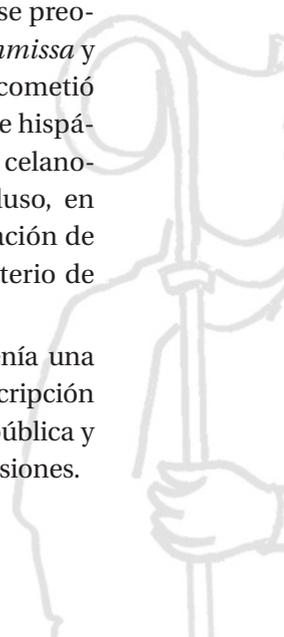
José M. Andrade Cernadas

La documentación altomedieval del monasterio de Celanova fue siempre objeto de atracción e interés. Se trata, como se comentará a continuación, de una documentación numerosa para esos siglos iniciales de la Edad Media y de una calidad informativa más que sobresaliente.

Por estas razones los historiadores la han venido prestando atención desde hace mucho tiempo pero, particularmente, desde principios del siglo XX. Podríamos comenzar mencionando a Eduardo de Hinojosa, que fue uno de los padres de la moderna Historia del Derecho y que se valió de varios documentos celanovenses en algunos de sus estudios institucionalistas.

Es obligado seguir mencionando a uno de sus discípulos como fue Don Claudio Sánchez-Albornoz. En la prolífica, casi torrencial, producción académica del medievalista abulense (conviene recordar su ascendiente gallego por vía materna reflejado en su segundo apellido, casi siempre olvidado: Menduiña) no es difícil encontrar referencias a documentos de Celanova: ya sea en sus trabajos sobre los contratos de arrendamiento, en los dedicados a los siervos y libertos, a la hora de estudiar a los pequeños propietarios libres en el Reino de León, o cuando se preocupó por la organización territorial de la España altomedieval en sus *commissa* y *mandationes*. También recurrió a la documentación celanovense cuando acometió sus análisis del precio de la vida, la moneda y el sistema fiscal del Occidente hispánico anterior al siglo XII. Es obvio, por consiguiente, que la documentación celanovense fue siempre una de sus principales fuentes de información. Incluso, en alguna ocasión, llegó a dedicar algún trabajo monográfico a la documentación de Celanova como en su “Seis documentos judiciales del siglo XI del monasterio de Celanova”, contribución publicada en 1976.

En su exilio argentino, entre otros muchos materiales, Don Claudio tenía una reproducción fotográfica del Tumbo de Celanova y, sin duda, su propia transcripción de la documentación en él contenida que, aunque nunca llegó a ver la luz pública y editada, existía sin ningún género de dudas y él se refirió a ella en varias ocasiones.



Otro hito académico en el manejo y difusión de la documentación altomedieval del monasterio fundado por San Rosendo lo constituye, sin lugar a dudas, Emilio Sáez. Hombre clave en los estudios medievales de la España de la posguerra, estuvo vinculado, desde el principio con la historia de Celanova y con el análisis de su documentación. De hecho su tesis doctoral llevaba por título “Colección diplomática del monasterio de Celanova”. Dicha tesis fue defendida en la entonces Universidad Central de Madrid en 1948 y había sido realizada bajo la dirección de su maestro Antonio de la Torre. Aunque no publicó la tesis (pese a anunciarlo reiteradamente a lo largo de su fructífera vida) Sáez contribuyó poderosamente al estudio del mundo rosendiano y, especialmente, de Celanova y de su documentación. Baste mencionar dos de sus trabajos más conocidos y, aún hoy de consulta obligada: “Notas al episcopologio minduniense del siglo X” (1946) y, muy especialmente, su “Los ascendientes de San Rosendo. Notas para el estudio de la monarquía asturleonense durante los siglos IX y X” (1948)

Ya en la década de los setenta dos discípulos de Sánchez-Albornoz, Luis García de Valdeavellano y María Inés Carzolio publicaron trabajos centrados, esencialmente, en la documentación del monasterio rosendiano por antonomasia. Valdeavellano, discípulo desde los tiempos previos al exilio de Don Claudio, Catedrático, primero de Historia del Derecho y, posteriormente, de Historia de las Instituciones Políticas, publicó un conocido y recurrentemente citado trabajo sobre el renovo, es decir sobre la práctica del préstamo en especie practicado por los poderosos altomedievales y que encuentra en los documentos de Celanova una de sus principales canteras informativas. Hay renovos documentados en otras colecciones documentales, es cierto, pero seguramente en ninguna del mismo modo que en el Tumbo de Celanova.

María Inés Carzolio, por su parte, es una de las discípulas que el maestro de Ávila hizo en su largo exilio argentino. La tesis de esta investigadora fue, precisamente, un estudio histórico sobre el dominio del monasterio de Celanova, parte del cual se vio publicado en sucesivos artículos aparecidos en la revista Cuadernos de Historia de España. Destaca, además, el estudio monográfico dedicado a uno de los personajes que, tras el propio San Rosendo y algún abad especialmente longevo y activo, como pudo haber sido el caso de Aloito, está mejor documentado en la colección celanovense: me refiero al prepósito Cresconio quien vivió entre los siglos X y XI, nos dejó varias decenas de documentos así como unos cuantos inventarios de adquisiciones en los que, a veces, junto a información de tipo patrimonial, nos encontramos con muchas otras de tipo político y jurídico, cuando no incluso de naturaleza personal y autobiográfica.

En la historiografía de la España anterior a la transición existe una figura ineludible: la del historiador no profesional, o carente de formación académica específica pero con importantes aportaciones al conocimiento y divulgación histórica.

Muchos se ocuparon del estudio de la historia altomedieval y también ellos pusieron su mirada y atención en la documentación de Celanova. Casos como el del gallego de Ribadavia, Manuel Rubén García Álvarez o del leonés Justiniano Rodríguez, son insoslayables a la hora de trazar una completa, cabal y justa huella de las investigaciones realizadas a partir de la documentación de nuestro monasterio. Ambos publicaron varios trabajos centrados, específicamente, en Celanova, en San Rosendo y en su familia.

Ya en la década de los ochenta, y previos a la edición del Tumbo, no debemos olvidar las tesis, relativamente próximas en el tiempo de su defensa, de Amancio Isla, leída en la Universidad Complutense, y de Carlos Baliñas, en la de Santiago. Los dos trabajos se centraban en el análisis de la Galicia altomedieval, aunque adoptaban enfoques diferentes. En ambos casos, sin embargo, la documentación celanovense, por su propio protagonismo, era parte esencial del material de trabajo de estos dos investigadores.

Y ahora me van a permitir que hable de mi propia experiencia personal. Cuando Ermelindo Portela, mi Director de Tesis y maestro, me propuso como tema el monacato benedictino en la Galicia de los siglos XI al XIII, definimos nuestro ámbito de investigación a partir de cuatro monasterios y sus respectivos documentos: Samos, Pinario, Antealtares y Celanova.

Parte de ese material estaba publicado, parte me fue facilitado por transcripciones de colegas (es de justicia recordar, agradecido, la generosidad de Fernando López Alsina) pero otra parte, no menor, había que transcribirla y ahí fue cuando comenzó mi contacto con la documentación del Tumbo.

Acabada la tesis en 1992, decidí asumir la tarea de transcribir integralmente la documentación del Tumbo (para el doctorado solo había trabajado con los documentos de los siglos XI y XII) pensando, quizá, en publicarla en su momento, y totalmente convencido de la necesidad de su edición integral por la cuantía y calidad de su contenido.

No soy capaz de decir cuánto tiempo me llevó la tarea de transcripción de aquellos más de quinientos documentos copiados en folios escritos en unas hermosas y claras letras carolinas pero con un latín, a veces, enrevesado y complejo, en documentos no siempre fáciles de comprender. La transcripción se hizo, en lo esencial, sobre una vieja pero excelente reproducción fotográfica de los 198 folios del Tumbo que estaba depositada en el archivo documental del entonces Departamento de Historia Medieval de la USC. Obviamente no faltaron las visitas al AHN de Madrid para trabajar con el original. A veces por faltar fotografías de algunos folios; en otras para ver si el cotejo del original me aclaraba partes que resultaban especialmente difíciles de transcribir; finalmente para hacer una somera, aunque creo que útil, revisión física del códice y de su estructura interna. Ello permitió dar una des-

cripción de lo que pudo haber sido el origen de la composición de este cartulario. Esa parte analítica no puede ser entendida, en modo alguno, como un auténtico análisis codicológico. Una definición, a todas luces exagerada, y fuera de mi alcance en aquel entonces y, sin duda, todavía hoy en día.

Siempre estuvo claro que los documentos del Tumbo deberían de ser editados en el orden en el que estaban dispuestos en el propio códice y no siguiendo un criterio de ordenación cronológica, como era relativamente habitual en la edición de documentación procedente de cartularios en aquellos años. El motivo para seguir este criterio era entender, como hoy sostiene la inmensa mayoría de los investigadores de este ámbito, que, más allá de los documentos transcritos en él, los tumbos o cartularios son documentos en sí mismos. No son una mera recopilación de copias sino que, por encima, o mejor dicho en paralelo, a ella, hay criterios de selección, ordenación y, no lo olvidemos, manipulación de los documentos que, en sí mismo, pueden arrojar luz para conocer los motivos específicos y las finalidades más concretas que animaron a los encargados de llevar a cabo este tipo de compilaciones. Llegado a este punto, quiero rendir un sincero y emocionado recuerdo de Don Manuel C. Díaz y Díaz quien tanto me animó en esa tarea, y en ese concepto de edición, y que llegó incluso a supervisar una parte de las transcripciones que realicé.

Tampoco quiero olvidar que cuando se acercaba el momento de dar por rematada la tarea conté con la ayuda de dos amigos y compañeros, sin los cuales no habría sido capaz de poner fin a los índices que acompañan a la edición: Marta Díaz Tíe y mi fraternal compañero de actividad docente y académica, en el doble sentido (universitaria y rosendiana), Francisco Javier Pérez Rodríguez.

Finalmente, en la primavera de 1995, la edición, publicada por el Consello da Cultura Galega, vio la luz. Hubo, incluso, gracias a la amabilidad de Antonio Piñeiro y del Concello de Celanova, con su Alcalde de entonces, Antonio Mouriño, a la cabeza, una presentación del libro en Celanova. Un acto sencillo pero muy emotivo que recuerdo con gran alegría y gratitud.

La edición no es obra de un paleógrafo sino de un historiador que trabajó con entusiasmo pero sin todos los fundamentos necesarios de los peritos en la edición de fuentes medievales y, quizá, hay que reconocerlo, un tanto urgido por premuras de tiempo. El resultado es una edición íntegra de la documentación del Tumbo tal y como está dispuesta en el códice, útil para los historiadores pero con fallos y gazapos que creo no le restan utilidad y funcionalidad a la obra pero que, obviamente, deberían de haber sido evitados.

Años después Carlos Sáez publicó, por fases, la colección documental de Celanova llegando hasta el año 1006. Lo hizo valiéndose del trabajo previamente realizado por su padre, el ya fallecido Emilio Sáez, enriquecido con su propia

aportación como Catedrático de Paleografía que era. A diferencia de la edición del Tumbo, aquí los documentos se ordenan siguiendo un criterio cronológico y añadiendo la escasa documentación celanovense que nos ha llegado en tradición ajena al códice (un único documento). Difiere de mi edición en la contabilidad documental (Sáez distingue, acertadamente, varios documentos distintos contenidos en uno principal), en la calidad de los registros (mucho mejores los suyos) pero entiendo que en la transcripción no se encuentran diferencias sustanciales entre ambas ediciones.

En cualquier caso, los investigadores han dispuesto, desde hace unos años, de ambos instrumentos para trabajar sobre la extensa y rica documentación celanovense, lo que ha permitido nuevas líneas de investigación que, total o parcialmente, han utilizado la documentación de Celanova en cualquiera de las dos ediciones.

Así cabe destacar la monografía que sobre Ilduara, la madre de San Rosendo y cofundadora del monasterio de Celanova, realizó M<sup>a</sup> del Carmen Pallares. Un trabajo que vino a poner de manifiesto la riqueza, cultura, independencia y autonomía de las grandes damas de la aristocracia altomedieval galaica, ejemplificadas en el singular caso de Ilduara Eriz.

Ermelindo Portela, por su parte, trabajó con la documentación celanovense para proseguir y profundizar en su análisis de las *villae* de los siglos IX y X y de la sociedad campesina que las habitaba. Parroquias actuales como Rabal, Bobadela, Amoroce o Cañón, por mencionar solo cuatro casos, están extensamente documentadas en el Tumbo en piezas datadas en los siglos X y XI y que le han permitido trazar al maestro compostelano una vibrante, vital y académica radiografía de la sociedad de aquellas aldeas en los tiempos de San Rosendo.

La rica cultura material de la familia de Rosendo y del propio monasterio ha quedado reflejada en no pocos de los documentos del Tumbo: así, por ejemplo, la vajilla, utensilios o piezas de tela de procedencia iraquí, bizantina o cordobesa o el colmillo de elefante que también tenemos testimoniado y que imaginamos formaba parte del tesoro del monasterio. Pero también las referencias al modesto ajuar de los pequeños monasterios e iglesias cuyas huellas documentales están también contenidos en la documentación de Celanova, han sido material imprescindible para sólidos trabajos como el de Xaime Varela sobre el léxico cotidiano de la Galicia altomedieval.

Trabajos de perspectiva arqueológica espacial, como los llevados a cabo por José Carlos Sánchez Pardo, o análisis sociales como el estudio, aún en marcha, de Marcos Fernández sobre la esclavitud y dependencia en el Noroeste en la Alta Edad Media, deben buena parte de su razón de ser a la enjundiosa y numerosa documentación de Celanova.

Las ediciones de la documentación celanovense han permitido que nuestro monasterio y su huella documental sean bien conocidos, también, fuera de nuestras fronteras. Por ejemplo, Wendy Davies ha empleado extensamente la documentación de Celanova para hacer sus trabajos sobre las donaciones piadosas y, más recientemente, acerca de la documentación y realidad judicial hispánica del siglo X. A este respecto conviene dar ahora un dato: dejando de lado Cataluña, cuya realidad documental es absolutamente singular en el conjunto peninsular, Celanova ocupa el tercer lugar en la clasificación de instituciones con mayor número de documentos conservados anteriores al año 1100, solo superada por Sahagún y San Millán de la Cogolla. Por ello no es nada extraño que otros medevalistas foráneos como Robert Portass o Jeffrey Bowman conozcan y hayan manejado la documentación de Celanova en varios de sus trabajos.

El *Congreso Internacional San Rosendo a sua Época*, celebrado en un año tan significativo para nosotros como el 2007, puede considerarse, también, un reflejo de muchas de las investigaciones que, al menos en parte, se han visto favorecidas por las ediciones de los documentos altomedievales de Celanova.

Con la edición por parte de otra querida compañera, Beatriz Vaquero, de la colección documental de la Celanova bajomedieval, los historiadores disponemos de algo aún realmente inusual en el panorama de los estudios medievales y monásticos: una edición casi completa de la documentación de un monasterio desde su fundación hasta los tiempos de la Reforma de los Reyes Católicos.

Trazar la historia de una institución como ésta, de las gentes que tuvieron contacto y relación con ella, de su impacto en la sociedad, en la política, en la economía y en la espiritualidad, es ahora, afortunadamente, algo más fácil que hace veinte años. En consecuencia, todos quedan invitados a intervenir en esa maravillosa disciplina en permanente construcción y revisión llamada historia.

